



# **RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS**

**SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO**

**FORO 33**

*Aguascalientes, Aguascalientes*

*Foros Estatales*

## **DATOS DEL FORO**

---

**Fecha:**

18 de diciembre de 2019

**Enlace técnico:**

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura.

**Organización local:**

Asociación Mexicana de Hidráulica (AMH).

Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes (CICA), A.C.

**Sede:**

Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes, A.C.

Bld. Miguel de la Madrid s/n, Col. Corral de Barrancos Jesús María, Aguascalientes. C.P.: 20900

**Equipo responsable de sistematización:**

Cántaro Azul

[www.cantaroazul.org](http://www.cantaroazul.org)

**Contactos:**

[margarita@cantaroazul.org](mailto:margarita@cantaroazul.org)

[donaji@cantaroazul.org](mailto:donaji@cantaroazul.org)

[yussef@cantaroazul.org](mailto:yussef@cantaroazul.org)

## **INDICE**

---

<b>¿QUÉ SON ESTOS FOROS?</b>	<b>4</b>
<b>PARTICULARIDAD DEL FORO</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>MESAS DE TRABAJO</b>	<b>17</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>35</b>
<b>OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO</b>	<b>37</b>
<b>INTERACCIÓN CON MEDIOS</b>	<b>38</b>
<b>ACERVO DIGITAL</b>	<b>39</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>46</b>

## ¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

---

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México el 8 de febrero de 2012 alcanzó rango constitucional el derecho humano al agua potable y saneamiento (DHAS), a partir de aprobar el artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al H. Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



## ***Particularidad del Foro***

Julio Medina Delgado, Secretario del Medio Ambiente, en representación del Gobernador de Aguascalientes, aprovechó el espacio del Foro para compartir uno de los logros más importantes del estado en materia de sus expectativas del sector hídrico, proyectada al año 2045. Explicó que se ha realizado un amplio número de talleres en esta geografía abordando más de 16 temas relacionados con la gestión sustentable del líquido, y será la base para que las próximas administraciones empleen como insumos de política pública. Además configura este esfuerzo los pininos hacia un posible esquema de ordenamiento ecológico de la cuenca en Aguascalientes.

## **INTRODUCCIÓN**

---

El presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes, A.C., José Díaz de León, pronunció con gran orgullo la alegría por celebrar un evento de esta importancia para el país en las instalaciones del Colegio. Aseguró que el tema del agua es cada vez más importante, por consecuencia resulta impostergable atender aspectos como el reúso del agua que provoque su uso sostenible. Finalizó con el deseo de que las conclusiones recogidas en las mesas de trabajo contribuyan de manera trascendental a los contenidos de la LGA. Es importante, manifestó, que Aguascalientes se considere dentro del esquema de las políticas que se implementen en el futuro para el agua; no hay que reinventar las cosas cada cinco años, sino consolidar esfuerzos de largo alcance.

Por su parte el Emilio Gerardo Hernández, nuevo presidente de la Asociación Mexicana de Hidráulica (AMH), en Aguascalientes, hizo uso de la palabra para valorar de indispensable el espacio de las mesas temáticas. Estas, explicó, son fundamentales para el Foro Estatal ya que, al final, es de aquí donde recogen los insumos los diputados para elaborar la nueva LGA. Concluyó indicando que la convocatoria se hizo en un sentido amplio e integrador, de forma tal que se contará con una apropiada representatividad de todos los usuarios del agua en el estado.

Más adelante, el diputado federal, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Feliciano Flores Anguiano tomó el micrófono para realizar la exposición de motivos del evento. Reconoció que este ejercicio emprendido por la Comisión y todos los aliados que se han sumado es histórico, pues en la historia del poder legislativo no se ha presentado un caso similar, al menos en el sector hídrico. Añadió, en ese sentido, la amplia invitación a las mesas de trabajo puesto que el equipo de la Fundación Cántaro Azul tiene por tarea sistematizar esta información y entregarla a un equipo de abogados y técnicos expertos en materia hídrica, de tal suerte que las voces de México construirán la nueva LGA.

Representando la ausencia del gobernador del estado, Martín Orozco Sandoval, el secretario de medio ambiente, Julio Medina Delgado, sucedió en el uso de la palabra al diputado presidente, para exponer de manera amplia los esfuerzos que desde el gobierno del estado se han emprendido en torno del tema hídrico. A través de financiar estudios científicos en todo el territorio estatal, con base en 16 temas efectuados por medio de talleres, por ejemplo, y considerando datos históricos de las distintas localidades del estado, logramos trazar una línea de estabilidad socioambiental. Con base en esta, proyectamos hacia el año 2045 un escenario positivo y otro negativo; para alcanzar el ideal positivo comenzamos por diseñar política pública como mecanismos que fortalezcan el vínculo entre el gobierno y sociedad de Aguascalientes. La idea que subyace a estos contenidos nuevos es trascender de manera categórica las ideologías de cada administración o periodo de gobierno, «enfocándonos totalmente en las necesidades ambientales y sociales».

En ese sentido, sobre el ordenamiento ecológico del territorio, practicamos ejercicios de consulta con los habitantes locales a partir de ejercicios de parlamento abierto, pudimos conocer cuáles son los contextos que han acaecido en estas geografías y hacia dónde quieren estos usuarios trazar sus proyectos de desarrollo. Evidenciándoles el potencial geográfico del territorio, consensuamos cuáles son las posibles rutas de acción y alternativas en las actuales actividades, esto es, dicho de otra forma, consolidar el potencial social y territorial con miras a la sostenibilidad y cumplir con los objetivos asumidos en la

agenda 2030. Posterior a esa honda argumentación de los programas activos desde el gobierno estatal, Julio Medina declaró inaugurados los trabajos del Foro Estatal 33 a las 10:10 a.m.

Es de vital importancia advertir que las autoridades convocadas como conferencistas magistrales de este evento son dos personajes con una tradición larga, profesional y comprometida con el agua; desde distintos horizontes, naturalmente. Por un lado, el Dr. José Mestre, pionero de la creación de los Consejos de Cuenca y acérrimo defensor de la gobernanza institucional en México; el ing. Ramón Aguirre Díaz, especialista en temas de sistemas de agua potable y saneamiento, siendo que fue el director del SACMEX, el organismo operador con mayor número de retos por la vasta cantidad de usuarios a los que presta servicios en un escenario de condiciones geográficas adversas (actividad sísmica; porcentaje de suelo urbano más alto de todo el país; relación de habitantes por metro cuadrado más densa del país, entre otros). Atentos y azorados, los asistentes del evento escucharon silenciosamente la presentación de ambos ponentes.

Con el trabajo intitulado “Nueva ley de aguas nacionales: contrastes y recomendaciones basadas en lecciones a nivel global” el Dr. Mestre, integrante del *The International Water Foundation*, presentó la síntesis de sus experiencias en el extranjero y cómo es que México tiene mucho por aprender, al tiempo que es un referente mundial en la gestión y gobierno de sus aguas. Invitó a los asistentes del evento deliberar sobre lo siguiente ¿deberíamos hablar de una nueva ley de aguas o debemos hablar de un código de aguas? Este último permite generar varios instrumentos jurídicos que toquen el tema, lo que ayuda atender la complejidad de los componentes que configuran este gran horizonte.

Advirtió sobre la importancia de separar leyes de reglamentos, pues cada uno tiene sus contenidos particulares. CONAGUA es la autoridad de aguas nacionales más grande del mundo e incluso es un modelo replicado en diversos países. Este organismo comenzó con una fuerza inconmensurable en el manejo y gobierno de las aguas, pero la perdió rápidamente puesto que nunca le dimos los instrumentos adecuados para que pudiera ejercer la LAN de forma adecuada.

Además, no es estrictamente autoridad en términos de riego o tampoco de agua potable, lo que durante años ha provocado desafortunadas asimilaciones y acusaciones por parte de los usuarios; en efecto, esta situación se debe a la evidencia de vacíos legislativos y jurídicos en el manejo del agua nacional. En suma, CONAGUA se fundó para gestionar el agua como un recurso nacional, nunca con el propósito de gestionar los usos asociados al agua o del agua. Esto, por ejemplo, configura uno de los muchos espacios de oportunidad para la LGA esto es, la adecuada distribución de facultades, atribuciones y competencias entre las autoridades que ejercerán el marco legislativo del agua.

En lo particular, arguyó, es fundamental contar con una ley acorde con la realidad mexicana, que es diversa y amplia. Para ello es necesario repensar qué queremos de agua en México; definir cuál será el paradigma para su manejo, uso y distribución entre usuarios; más aún para su conocimiento. Algunas de las posibilidades que detonen una gestión más eficiente sería reivindicar la figura de las entidades federativas, como en Estados Unidos, puesto que México es un país de enormes dimensiones y la administración cupular ha generado problemas profundos en su gestión. «México es el único país de los 18 continentales en América latina que cuenta con oficinas de representación federal en los estados».

Por lo antedicho, la LGA debe provocar un cambio profundo en la arquitectura institucional del país, mas sin caer en la falsa idea de copiar y pegar modelos de países europeos, como lo hizo el actual marco legislativo con el concepto de cuenca, que nunca se adaptó al caso mexicano y causó estragos irremediables en el ciclo hidrológico. «No me malinterpreten», apuntó el conferencista, «es estupendo escucharlos y aprender de ellos, pero no podemos hacer copia y pega. Somos de los países que más agua extrae en términos de la disponibilidad per cápita que ha evaluado la OCDE», por lo que debemos innovar en soluciones y estrategias que incluso se conviertan en nuevas directrices mundiales.

Terminó su exposición aclarando la falta de una legislación sobre agua potable, puesto que se ha confundido con la LAN, sin embargo estas no son concurrentes más sí complementarias. En México, puntualizó, contamos con el mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en América Latina;

diseñar y aplicar una legislación relativa al empleo del agua en la erradicación de la pobreza extrema es indispensable. En los espacios rurales, se deberá prestar especial atención a las zonas de recarga de los acuíferos e integrarlos en programas involucrados en erradicar la pobreza y detonar el cambio rural, junto con otros elementos esenciales.

Algunos de los grandes cambios de rumbo para el sector agua en el país deben ir sobre los siguientes ejes; ¿hacia la sustentabilidad hídrica? O ¿hacia el crecimiento y desarrollo económico sin control?:

- Está en riesgo la capacidad de México para resolver con oportunidad y suficiencia los desafíos del agua.
- En el sector agua, México necesita un profundo cambio de rumbo.
- Los objetivos de largo alcance para el desarrollo hídrico en México deben definirse en forma clara.
- La visión de largo plazo es difusa: esto es inaceptable.

En la segunda conferencia, el Ing. Carlos Ramón Aguirre, exdirector del SACMEX, compartió su larga y nutrida experiencia en el sector de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, con el trabajo titulado “Propuesta de aspectos básicos en una buena ley general de aguas”. Al momento de introducir, enlistó lo que el ponente estima son los objetivos generales que un marco legislativo hídrico debería entrañar:

- Establecer las reglas, derechos y obligaciones de las personas, así como otorgar facultades y límites a las autoridades para el manejo de un recurso que en el caso de muchas zonas de nuestro país es limitado y escaso, por lo que se debe contar con una serie de normas que aseguren que toda la población tenga acceso al agua en calidad y cantidad que requieran para la satisfacción de sus necesidades, para impulsar e incrementar la actividad económica y para prevenir desastres naturales como inundaciones o sequías.
- Definir mecanismos de una efectiva participación ciudadana a través de los Consejos de Cuenca (robustecerlos), sin que deje de mantenerse la rectoría de la federación, los estados y municipios.

- Escuchar a todos evitando la imposición unilateral de tesis o ideologías que rompan el equilibrio entre lo deseable y lo posible.

Con lo anterior, abundó el ingeniero, se pretende resolver la falta de regulación adecuada de las disposiciones del artículo 27° de la Constitución, resumido en los siguientes puntos:

- Mejores sistemas de planeación del manejo de la cuenca
- Mejores mecanismos de participación de los usuarios y de transparencia, sin perder la rectoría del Estado.
- Perfeccionar los trámites relacionados con la autorización y control de concesiones para el uso y aprovechamiento del agua
- Disminuir/frenar la contaminación y la sobreexplotación de acuíferos
- Contar con mejor equipamiento y procedimientos para atención tripartita y coordinada de emergencias.

Por otro lado, es fundamental también la regulación del artículo 4° Constitucional, que explícitamente reconoce el derecho humano al agua potable y saneamiento. Se deberá prever lo siguiente en ese sentido:

- Baja cobertura efectiva de los servicios
- Mala calidad de los servicios, donde arriba del 90 % se da en colonias populares.
- Proyección de un mayor deterioro por obsolescencia de la infraestructura
- Inversiones en infraestructura decrecientes muy debajo de las necesidades.
- Politización de las decisiones que han llevado:
  - Falta de continuidad en la dotación de servicios.
  - Falta de profesionalización de los trabajadores en organismos operadores.
  - Organismos operadores sin capacidad técnica adecuada ni financiera.
- Falta de claridad de los mecanismos mediante los cuales se va a cumplir con el derecho humano al agua.

En un análisis integrador, asoció algunos de los problemas determinantes para el sector hídrico, por añadidura involucrando la meteorología y climatología como lo son el efecto Coriolis. Este, en particular para México, explica la trayectoria de los huracanes tanto del Pacífico como del Atlántico, considerando la variación del fenómeno del Niño y la Niña. En un contexto de crecimiento poblacional desproporcional a la disponibilidad per cápita de agua por año, considerando las variaciones, es evidente que no hay inversión suficiente, pues los planes a corto plazo poco contribuyen a resolver problemas profundos (estructurales) del problema del agua en el país. Algunos de los desafíos asociados a esto serán:

- Agua que se pueda beber de la llave.
- Servicio continuo (24 horas).
- Recolección y tratamiento de aguas residuales.

Actualmente, señaló, existen algunos esfuerzos institucionales como la instalación de tinacos y cisternas que, no obstante, no son una solución viable para la prestación de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Es el organismo operador quien debe garantizar la inocuidad del agua para que podamos tomar de la llave, sentenció. Para asegurar esto, el Estado debería invertir el .3 % del PIB nacional en el sector agua potable y saneamiento; situación complicada si consideramos que actualmente no se invierte ni el .03 % PIB nacional en este rubro. Por lo anterior, estima, reducir las partidas presupuestales en torno al adecuado saneamiento de las aguas configura una decisión pobremente informada, puesto que tiene consecuencias directas y graves con los estándares de salud que pretende esa Secretaría de Estado.

En cuanto a las propuestas que Aguirre valora improrrogables son que la LGA contenga todas las previsiones en un articulado perfectamente bien hilado por una técnica jurídica depurada, evidencia de estudios profundos, consultas y conocimientos especializados involucrados. Por ejemplo, definir artículos que garanticen la canalización de recursos a CONAGUA para un efectivo financiamiento de lo previsto en la propia ley, mientras que se aumentan y etiquetan las partidas presupuestales del subsector agua potable.

Sin embargo, en el caso de no contar la federación con partidas presupuestales suficientes, existen otras opciones:

- Incrementar la eficiencia de recaudación de los organismos operadores.
- Aprovechar modelos de OBRA PÚBLICA FINANCIADA (OPF) bajo esquemas de contratos de eficiencia y pagos con base a resultados.

Concluyó su intervención aclarando algunos contenidos del DHAS. En principio, manifestó, la disponibilidad física del agua significa que las fuentes de acceso deben encontrarse a menos de un kilómetro (según recomendaciones internacionales), o a menos de 30 minutos caminando. Y, sobre el abastecimiento de agua, este debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos: consumo, saneamiento, preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. Para los dos anterior, aseveró, es menester cumplir de manera cabal con la NOM-127-SSA1-1994, que refiere a la salud ambiental, y la calidad adecuada del agua para consumo humano señalándose los límites permisibles de calidad y el tratamiento al que debe ser sometida el agua para su potabilización. Finalmente, el Estado debe considerar casos de excepción a través de mecanismos de financiamiento federales, de manera tal que no se discrimine a ningún usuario por falta de solvencia económica de las tarifas estipuladas para la continuidad del servicio. Debe haber un cambio en el modelo de gestión, en el cual los organismos de agua tengan un aspecto tripartita: participación de técnicos (pueden ser representantes de CONAGUA o del Estado, y del organismo operador); presencia de la autoridad (Estado y municipio); representantes de los usuarios.

Contando con la presencia de Armando Roque, Secretario de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral de Aguascalientes, se dio lectura a las conclusiones generales a las que cada mesa llegó. Mismo que leyó las conclusiones de las mesas, declaró clausurado el Foro Estatal 33 a las 3:02 p.m.

## **MESAS DE TRABAJO**

---

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. Del total de asistentes registrados al evento, 46 participaron en las siguientes mesas de trabajo:

**Mesa N°1.**

Sobreexplotación de los acuíferos y sus efectos secundarios.

**Mesa N°2.**

Uso público-urbano, industrial y de servicios.

**Mesa N°3.**

Uso agrícola.

**Mesa N°4.**

Medio ambiente y participación ciudadana.<sup>1</sup>

**Mesa N°5.**

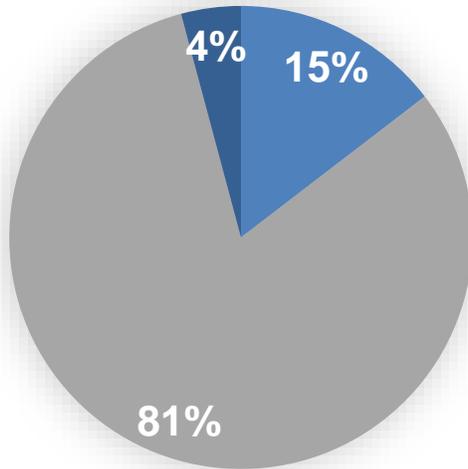
Marco institucional y simplificación administrativa.

---

<sup>1</sup> Esta mesa no contó con ningún participante, por lo que no se incluye en el resto de la sistematización documentada.

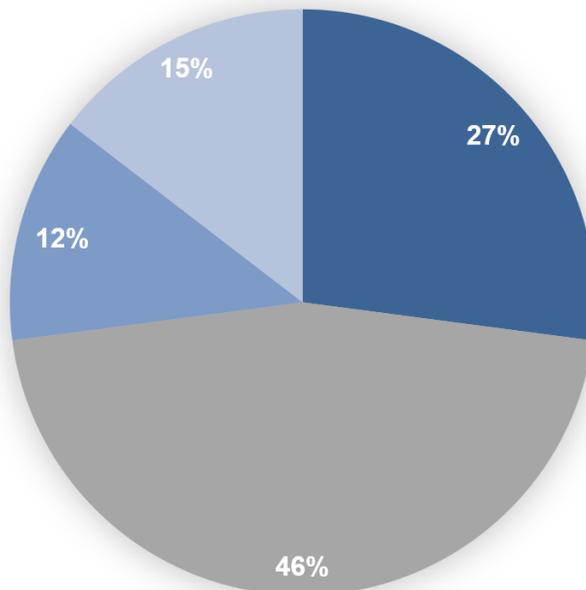
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

### **PARTICIPANTES POR SEXO**



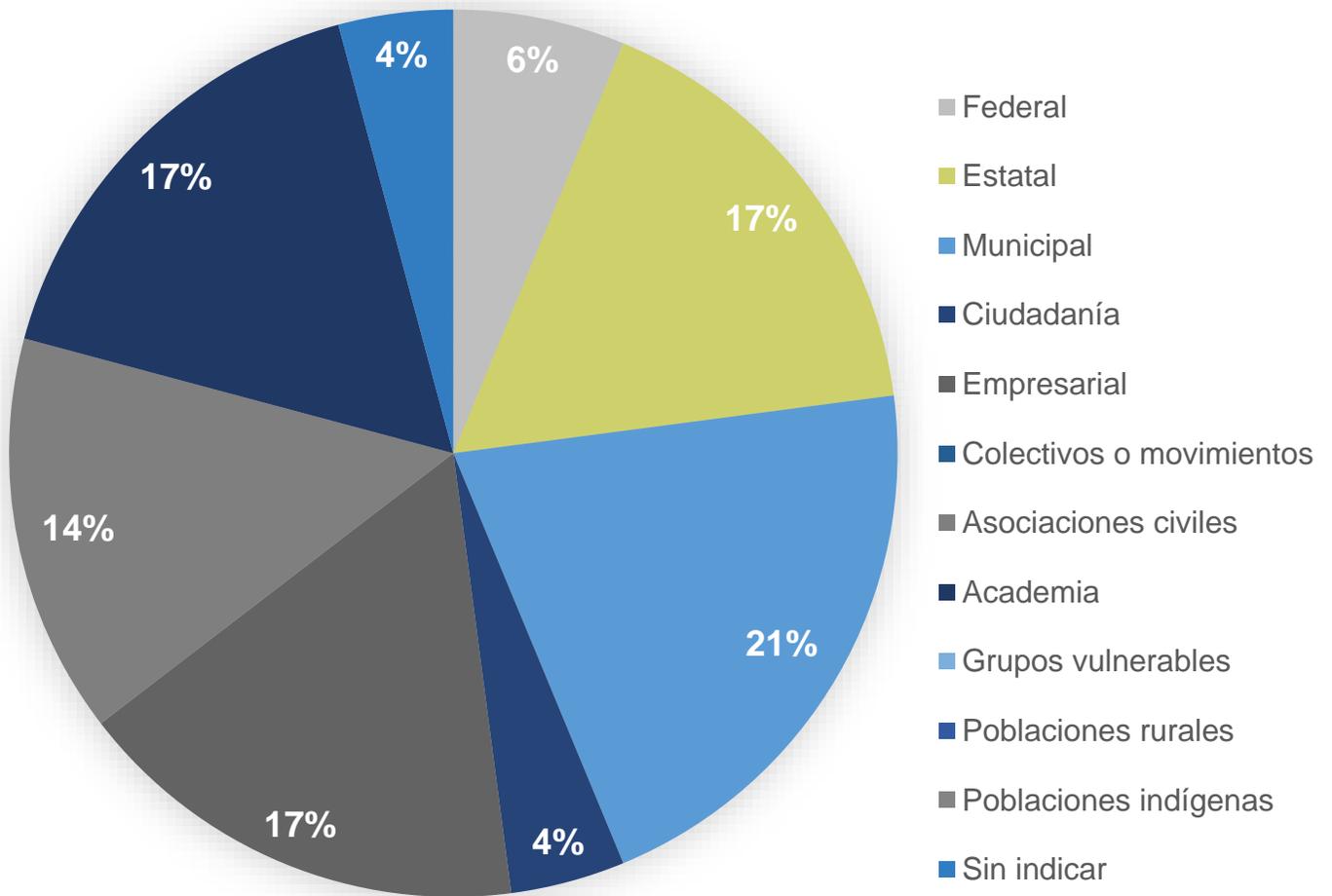
■ Mujeres ■ Hombres ■ Sin indicar

### **PARTICIPANTES POR EDAD**



■ Jóven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

## PARTICIPANTES POR SECTOR



<b>Mesas de trabajo</b>	<b>No. mesa</b>	<b>Total de participantes por mesa</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Propuestas adicionales entregadas</b>
Sobreexplotación de los acuíferos y sus efectos	1	10	8	2	Se recibieron 2 propuestas puntuales.
Uso público-urbano, industrial y de servicios	2	15	13	2	
Uso agrícola	3	13	12	1	
Marco institucional y simplificación administrativa	4	8	6	2	

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, durante el ejercicio del diálogo abierto con los asistentes al evento. Este análisis privilegia tres secciones:

- Problemáticas identificadas (*principales retos*)
- Posibles escenarios a futuro (*positivo/negativo*)
- Propuestas para posibles soluciones

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas dentro de este ejercicio, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

## **Mesa 1.**

### **Sobreexplotación de los acuíferos y sus efectos.**

**Total de participantes:** 10

**Mujeres:** 2

**Hombres:** 8

**Responsable de la facilitación:** Miguel Mendoza Campos

**Responsable de la relatoría:** Saúl Alejandro Flores

### **Participantes**

Integraron esta mesa dos delegados del gobierno estatal y uno del gobierno municipal. También, dos ciudadanos independientes; dos empresarios y tres académicos propusieron sus ideas.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Sobreconcesión de acuíferos causa el abatimiento de los niveles freáticos.
- Subsistencia y agrietamiento del suelo.
- Daños a la infraestructura urbana, calles y carreteras; tuberías y obras.
- Degradación de la calidad del agua por mayor concentración de contaminantes naturales y los infiltrados por actividades humanas: metales pesados, cianuros, arsénico.
- Déficit de 450 millones de metros cúbicos.
- No existe claridad en la administración del recurso hídrico. Se advierten vacíos legales, clientelismo y una fragmentación del ciclo hidrológico.
- Desperdicio de casi el 80 % del agua extraída o disponible.
- No hay medición suficiente de los volúmenes y calidad del agua dentro de una visión sistémica de ciclo hidrológico.
- Transición de un estado agrícola a un estado industrializado provocó cambios de uso de suelo y en los patrones de extracción.
- Desabasto de agua en las colonias habitacionales marginadas.
- Aumenta el presupuesto necesario para excavar pozos, porque deben ser a mayor profundidad.

- Sobreconcesión al sector agrícola.
- Desperdicio de agua en zonas habitacionales masivas.
- No existe control en el uso de las concesiones, ni de la extracción ni del cuidado de calidad.
- La LAN relega a un segundo plano la cuestión de la regulación, este punto débil impide lograr un uso sostenible del agua.
- Desconocimiento de la complejidad del problema del agua.
- Afectación a la salud de los consumidores que aprovechan agua de pozos contaminados con metales pesados.
- No existe información suficiente sobre el ciclo hidrológico y cómo acceder a esta.
- Se han desdeñado los espacios de participación ciudadana, como los Consejos de Cuenca.
- Establecer en la LGA la figura de un regulador entre las actividades coordinadas entre distintas autoridades, de forma que no se repitan acciones y se evite la corrupción.
- Definir cláusulas específicas acerca de las reglas que deben seguir las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARS), y definir que el agua reutilizada sea para uso agrícola. De esta manera impedir la sobreconcesión de agua subterránea al sector agropecuario.
- Crear en la LGA los mecanismos adecuados para que la dotación de servicios de agua potable y saneamiento no esté sujeta a las decisiones clientelares de cada partido político.
- Centralización de la toma de decisión y se tardan muchos los trámites.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Mayor desarrollo.
- Ley enfocada en la calidad del agua.

### **Negativo**

- Incremento en los problemas de calidad de agua.
- Agotamiento de los flujos locales de agua subterránea.
- Subsistencia en zonas urbanas.

### **Propuestas para posibles soluciones**

- Mandatar en la LGA que todos los municipios cuenten con programas de desarrollo territorial, adecuados a las condiciones particulares del ciclo hidrológico, y que contengan estrategias de frente a procesos de cambio de uso de suelo. Por ejemplo, el cambio de zonas agrícolas a zonas industriales.
- Reducir el número de concesiones otorgadas.
- Definir adecuadamente la transmisión de derechos de agua (concesiones) y considerar esto como una estrategia para que se consuma menos agua subterránea.
- Considerar el agua como una situación de seguridad nacional.
- Definir mecanismos y estrategias en la LGA que fortalezcan a las autoridades encargadas de la regulación del agua dotada a los usuarios.
- Generar estudios integrales, considerando disciplinas como la hidrogeología, antropología y sociología, entre otras, para medir el impacto de las obras de infraestructura hidráulica emplazadas en los espacios urbanos de frente a los espacios rurales.
- Todas las reformas a las LGA, o en general a las normas y marcos regulatorios, deberán partir de estudios especializados en la materia.
- La LGA debe establecer las reglas mínimas para que existe presupuesto suficiente para reparar la infraestructura dañada, tecnificar los distritos de riego, entre otras actividades que impiden el desarrollo del país y ponen en riesgo a las personas.
- Adaptar los contenidos de la GIRH a las especificidades hidrogeológicas de México, en donde la unidad de gestión hidrológica no menosprecie la

importancia de las aguas subterráneas como parte integral de la gestión sustentable. Crear un órgano que regule su correcta aplicación.

- Establecer en la LGA la necesidad de financiar la tecnificación de las unidades y módulos de riego, de forma que se eviten pérdidas de agua.
- Definir en la LGA mecanismos de correspondencia entre el sector hídrico y el de salud.
- Establecer en la LGA la necesidad de realizar una actualización de las metodologías científicas para la evaluación del agua subterránea y acuíferos, de manera tal que se cuente con información certera en torno del funcionamiento regional del agua. Con base en esa información, realizar un ordenamiento por cuenca de los acuíferos, en donde se dé a conocer el volumen y calidad del agua.
- Financiar trasvases para traer agua a Aguascalientes desde cuencas vecinas.
- Definir directrices en la LGA para que la programación y planeación hídrica sea a partir de las condiciones geográficas específicas; en el caso de Aguascalientes, necesitamos atención particular por ser una zona desértica.
- Plantear incentivos fiscales y administrativos para el reúso de aguas residuales, en beneficio del DHAS y el equilibrio ecosistémico. Establecer, en paralelo, directrices para su adecuada gestión y administración.
- Actualizar las normas sobre el aprovechamiento de aguas superficiales en el estado de Aguascalientes.
- Promover e incentivar en la LGA aquellas empresas, escuelas, etc. Que apliquen cursos de cultura del agua.
- Integrar en la estructura orgánica de la LGA, la forma de operar, el contenido, la definición de conceptos que sea todo con base en el lenguaje de los derechos humanos. Esto es algo que queda pendiente resolver desde la redacción de la LAN.

### ***Observaciones adicionales***

No se registró.

## **Mesa 2.**

### **Uso público-urbano, industrial y de servicios.**

**Total de participantes:** 15

**Mujeres:** 2

**Hombres:** 13

**Responsable de la facilitación:** Humberto Blancarte Alvarado

**Responsable de la relatoría:** José Gallegos Avelar

### **Participantes**

Integraron esta mesa tres delegados del gobierno estatal y ocho funcionarios de organismos operadores. También, dos empresarios y dos académicos contribuyeron con su participación.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- La explotación y perforación es cada vez más profunda, la calidad del agua está afectada pues tiene alta presencia de metales. El apoyo que se solicita a CONAGUA es en el sentido de percibir ayuda técnica que haga más eficiente el aprovechamiento del agua puesto que, la mitad de los pozos en el estado cuentan con problemas de infraestructura.
- El mayor reto al que se enfrenta el estado de Aguascalientes es al de calidad de agua, puesto que esta no solo proviene de fuentes naturales (pro su interacción con la geología) sino que la inadecuada gestión e las agás residuales encrudece la situación.
- Fideicomiso de Parques industriales. Tienen nueve pozos y cinco Plantas de tratamiento de Aguas Residuales (PTARS) no se está al 100 por ciento para atender oportunamente. Están tratando de aprovechar tecnología para mejorar el proceso de reutilización.
- La capacidad de tratamiento por parte de las PTARS es insuficiente. Se adoleció de planeación y abandono por parte de la autoridad estatal.
- remarca que no hay planeación en el diseño de plantas no sólo del volumen sino del tipo de descarga. Y los excedentes se descargan al río confiando en la planta del sur de la ciudad.
- El esquema de saneamiento resulta insostenible por la poca recuperación por la inversión en la operación dado el alto costo.

- La desinformación acerca del sector permite crear narrativas engañosas que son en detrimento de los consumidores.
- Proponer obligación a usar agua residual tratada en la industria y la segunda es regular la captación de agua de lluvia. A modo de comentario que se optimice el uso agrícola.
- El crecimiento de la mancha urbana es un reto, lo cual es un conflicto y un reto que demanda planeación y reglamentación.
- Propone así como definir el marco regulatorio, una ley general de aguas, construir el binomio de derecho humano al agua. Derecho- obligación.
- Robustecer una cultura de la sostenibilidad del organismo operador. Recordando que la alta rotación de personal afecta al desempeño.
- El equipamiento es un reto por baja del gobierno federal no hay capacidad de construir, dado que la capacidad de recaudación es baja, se demandan esquemas que faciliten la recaudación.
- Se deben buscar fuentes alternas porque no hay agua en la región.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Diseñar estrategias para un uso eficiente del agua.
- Mejor coordinación entre autoridades.
- Que resuelvan más rápido las demandas ciudadanas.

### ***Negativo***

- Agotamiento del agua.
- Conflictos sociales.
- Mayor centralidad.
- Empobrecimiento de la calidad del agua.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Simplificar los mecanismos de gestión y administración ante la CONAGUA, destacando para la perforación o reposición de pozos cuyos trámites son tardados.
- La obligatoriedad de tratar el agua residual y la reutilización completa de dichas aguas.
- Ante el crecimiento urbano se debe optar por una cisterna de agua potable

y otra cisterna de aguas grises para usar en riego y sanitarios.

- La tarea de los organismos operadores es un reto, se demanda que la ley establezca los planes rectores, así como fortalecer el criterio en la designación de los directivos y personal técnico debe ser por comité directivo. Con capacitación continua al personal. Se requiere una planeación estatal, ponderando la evaluación en cada uno de los procesos. No debe estar acotado al periodo de administración municipal, sino a la necesidad del servicio, así como facilitar la obtención de subsidios federales, estatales y del municipio conforme a resultados.
- Se requiere fijar tarifas y obligar al pago, además de analizar capacidades de pago. Es una problemática que no se le ha dado solución.
- Contemplar las fuentes alternas con un esquema de planeación y operación, funcionamiento para no abatir más al acuífero.
- contemplar las fuentes alternas con un esquema de planeación y operación, funcionamiento para no abatir más al acuífero.
- Refuerce más el uso de agua residual en parques industriales. Supervisar la calidad del agua.
- Hay diversidad de normas, la ley debe brindar fortalezas a los organismos operadores y a la competencia municipal, igual en el rubro de sanciones. En cuanto al derecho humano al agua, demanda que la ley establezca mecanismos para atender y que no falte agua, que pueda cumplir, demanda mayor apoyo por parte de la federación. Determinar parámetros de calidad y continuidad. Para potabilizar se demandan plantas para cumplir con la Norma Oficial Mexicana 127 SSA, que en ciertos puntos es laxa, la desprotección a los organismos operadores es alta.
- Se demanda un comité técnico que sostenga diálogo con los ciudadanos para conocer las resoluciones técnicas sobre la calidad del agua consumida con por los usuarios (al menos en el uso público-urbano).
- La ley debe obligar a cada Estado a ofrecer dictámenes de calidad del agua que se usa y desecha en las cuencas, y cuáles son los impactos de estos esquemas de manejo.
- Consideración en la planeación de la construcción de infraestructura o fuentes alternas que garanticen el suministro en el uso público urbano en las regiones que presentan sobreexplotación de acuíferos.

- Ampliación del presupuesto federal con entrega puntual y pertinente de los apoyos pactados para el mejor desempeño en la prestación de los servicios en el uso público urbano.
- se demanda una ley de agua potable. Clarificando el alcance a cada entidad y sus competencias.
- La nueva LGA debe establecer los parámetros para que las partidas presupuestales destinadas a los municipios se den de manera expedita y no se pierdan en los ejercicios corruptos de los estados federativos.
- El acompañamiento de la federación a los municipios es trascendental y una ley de agua potable o ponderar un capítulo de apoyo o ámbito de funciones a los estados y municipios.
- Se demanda definir a través de la Ley el fortalecimiento institucional del ámbito municipal ya sea en los municipios y organismos operadores en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Que se adopten criterios de fortalecimiento de los organismos que a su vez garantizarían un mejor servicio, desde asesorías, financiamiento, acompañamientos y requerimientos de los parámetros a seguir, (no rotación de personal, designación a través de un comité directivo y capacitación.
- Es importante mejorar en cantidad y calidad el suministro de agua cumpliendo con el derecho humano al agua, pero concibiéndolo como un binomio; (derecho-obligación) derecho a tenerla y en contraparte la obligación de pagar el servicio y de conservar el agua. Explorando fuentes alternas en la región dada la sobreexplotación de los cinco acuíferos.
- Proponer un artículo sobre un regulación en las PTAR's revisen los proyectos, en SCT se regula por ejemplo la regulación la construcción.
- Reutilización obligatoria en todos los usos del agua residual tratada.

### ***Observaciones adicionales***

No se registró.

## Mesa 3.

### Uso agrícola.

**Total de participantes:** 13

**Mujeres:** 1

**Hombres:** 12

**Responsable de la facilitación:** Pedro Toledo Echegaray

**Responsable de relatoría:** Mario Tavera Núñez

### Participantes

Integraron esta mesa dos delegados del gobierno federal, dos funcionarios del gobierno estatal y un representante de organismo operador. Además, dos empresarios; seis portavoces de asociaciones civiles comentaron sus ideas sobre el tema.

### Problemáticas identificadas (principales retos)

- La falta de conocimiento de los procesos administrativos en torno de los títulos de concesión provoca que algunos usuarios los pierdan por no realizar la tramitología adecuada.
- La CONAGUA no debe ser juez y parte de manejar el control de los títulos de concesión.
- Se ha perdido los incentivos presupuestales que la autoridad daba a los pequeños y medianos productores.
- Las condiciones de inseguridad en el medio rural son graves. Hombres armados se apropian de predios, defienden pozos ilegales, entre otras actividades ignoradas por la autoridad y nos afectan como ejidatarios.
- No se cuenta con información certera acerca del balance hídrico de una cuenca.
- Las metodologías con las que se estima la disponibilidad de agua en una cuenca y acuífero son insuficientes.
- Habitantes locales de la Presa El Saucillo han identificado agrietamientos, y consecuentes pérdidas de volúmenes, por efecto de fallas geológicas. Esta situación tiene un impacto negativo en la vida de los habitantes, sin embargo sus demandas han sido ignoradas por la autoridad.

- En Media Luna hay problemas presentes por la cantidad de azolve y falta de modernización en el sistema de riego, la autoridad no les apoya con trabajos de mantenimiento y no tienen la facultad de aumentar la cuota del servicio.
- Diferentes niveles de autoridad cuentan con información distinta e interpretan las situaciones simétricamente. Esto sólo puede tener un impacto negativo en las personas y el ambiente.
- Se ha perdido la capacidad de desazolve hasta en un 30 % en la Presa Malpaso.
- La Presa Codorniz, impide que escurra el agua a parcelas que se encuentran en la parte baja de la cuenca. Estos productores, sin embargo, no pueden acceder a concesiones porque son ignorados por la autoridad. Esta situación agrava profundamente la capacidad de alimentarse de las familias.
- En Peña Blanca los productores no cuentan con la liquidez mentaría suficiente para pagar las tarifas por extracción de agua.
- Antes, en la Presa El Saucillo dotaban agua a los usuarios de riego durante 24 horas el servicio del agua para riego. Ahora, la LAN los limita a 6 mil metros cúbicos por hectárea.
- La Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR) de Malpaso Calvillo no cumple con las normas de descarga de las aguas tratadas y la presa está recibiendo los lodos que descarga la planta y el agua contamina.
- Malpaso, comentan que desde el año de 1976, no se ha vuelto a construir nueva infraestructura para potabilizar el agua y distribuirla de manera justa entre los usuarios.
- Usuarios de la Presa Ordeña Vieja, manifiestan que pagan injustamente por un impuesto de agua para uso agrícola, cuando la presa se encuentra llena.
- Las autoridades no apoyan la capacidad de retener agua pluvial en Peña Blanca.
- Malpaso, si se construye más presas tienen la finalidad de retener el agua de lluvia en años abundantes y cambiar las concesiones por la concesión de pozos.
- Presa El Saucillo comenta que los usuarios no están concientizados para mejorar el servicio del agua.

- La inadecuada planeación en la construcción de bordos en el ámbitos territorial de la Presa la Ordeña Vieja impide que suficiente agua escurra a esta. Los niveles se encuentran normalmente bajos.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Tecnificación del campo.
- Que nos capacite la autoridad.
- Alimentos para todos.

### ***Negativo***

- Insuficiente modernización de las unidades de riego.
- Transformación de la dinámica de los cauces.
- Pérdida de pequeños y medianos agricultores.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Crear otra secretaria para medir y controlar la distribución de agua, que coadyuve a la autoridad en vigilar el monitoreo en tiempo real de las estaciones hidrometeorológicas.
- Garantizar los mecanismos en la LGA para la transparencia en el uso de las presas.
- Fortalecer en la LGA los parámetros con los que las PTAR sanean el agua residual.
- Garantizar un fideicomiso para el continuo y adecuado operación de PTAR.
- Generar mecanismos en los contenidos de la LGA resulten en métodos de evaluación más efectiva en torno a los actos de corrupción dentro del sector hídrico.
- Proponer en la LGA que la CONAGUA ofrezca apoyo técnico para concientizar a la gente acerca de los potenciales retos en la operación y mantenimiento de presas y otras obras hidráulicas.
- Realizar un mapeo de las fallas geológicas de las regiones cercanas a las presas en aras de un mejor mantenimiento. Además, realizar estos mismos estudios al momento de construir una obra hidráulica.
- Definir el concepto de economías circulares del agua en la LGA y construir incentivos y mecanismos que permitan su ejecución horizontal y adecuada en todas las geografías del país.

- Delimitar directrices en la LGA acerca de realizar estudios sobre la dinámica del ciclo hidrológico, de manera tal que la construcción de obras hidráulicas sea con el menor impacto ambiental.
- Emplear un nuevo instrumento en el sistema de concesiones que permita a la autoridad cancelar esta al concesionario. A través de incorporar el concepto de calidad del agua, el concesionario se verá obligado a cumplir con los parámetros de calidad establecidos por la autoridad por medio de someterse a evaluaciones periódicas.
- Que la LGA establezca que en el mismo título de concesión contenga el permiso de retiro del desazolve en el mismo título de concesión.
- Diseñar programas de capacitación para la operación de tecnología asociada con la producción agropecuaria, de forma tal que la vida media de los instrumentos aumente y beneficie durante largo tiempo al productor.
- Establecer en la LGA un programa presupuestal suficiente para que las unidades de riego reciban apoyo económico constante frente a cualquier espontaneidad, como una sequía, plaga, entre otras vicisitudes.
- Innovar en estrategias para facilitar la tramitología de permisos de concesiones y otras demandas, pensando particularmente en las poblaciones marginales y hablantes de otros idiomas.
- Definir instrumentos y programas en la LGA para facilitar el desazolve de las unidades de riego.
- Considerar en la LGA el buen manejo de las aguas para riego a través de su tecnificación integral, considerando tecnologías artesanales de bajo costo y alternativas.
- Definir en la LGA que la tecnificación es un asunto fundamental en el proceso de garantizar el uso sostenible del agua.
- Otorgar concesiones únicamente en las cuencas donde se haya realizado un estudio de disponibilidad de agua previo, y que este para de metodologías de interacción sistémica del agua con cuencas vecinas.
- Crear un fondo especial para atención inmediata de casos extraordinario para los campesinos.
- Uno de los ejes rectores de la LGA debe ser la seguridad hídrica, entendida esta como la garantía que tienen todos los mexicanos y el ambiente en el territorio a una ciclo hidrológico estable y sano.

- El ciclo hidrológico, especialmente aquellas partes de importante sistémica fundamental (zonas de recarga, descarga) debe elevarse a grado de seguridad nacional.
- se está buscando la coordinación en todos los sectores, se tenía falta de comunicación por la falta de Foros, el Congreso dará todo su apoyo para las modificaciones que sean necesarias para la Nueva Ley.
- Congreso, comenta con la autorización de la creación del INAGUA, se puedan efectuar el desazolve.
- Se debe simplificar los procesos administrativos para facilitar los permisos, insistiendo que la Ley sea armónica, que las leyes sean cortas y precisas para otorgar los permisos.

### ***Observaciones adicionales***

- Experiencia compartida por un participante: «en el Distrito de Riego 001 Pabellón está haciendo eficiente el manejo del agua a través de la modernización del Sistema de Riego [sic]». El Distrito de Riego 001 Pabellón está impulsando la tecnificación del agua en la parcela, el distrito está invirtiendo 100 millones de pesos, se solicita el apoyo a la federación para continuar con la inyección de recursos.
- Experiencia compartida por un participante: compañeros que en La Presa La Codorniz, quieren imputar una multa a otros usuarios que han hecho un mal uso del agua, contaminándola y desperdiciándola pero no se ha recibido respuesta de la autoridad.
- Experiencia compartida por un participante: esfuerzos comunitarios han logrado desazolvar parte del cauce de en la Presa de La Codorniz y la Presa Media Luna. Sin embargo, se necesitan mayor esfuerzo en los trabajos y apoyo de las autoridades federales.

## Mesa 5.

### **Marco institucional y simplificación administrativa.**

**Total de participantes:** 8

**Mujeres:** 2

**Hombres:** 6

**Responsable de la facilitación:** Roberto Cortés Ocampo

**Responsable de la relatoría:** María Bernal Martínez

### **Participantes**

Integraron esta mesa un delegado del gobierno federal; un funcionario del gobierno estatal; dos empresarios; un portavoz de asociación civil y tres académicos.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Es evidente la corrupción en el sector hídricos. Cuando un campesino va y solicita una concesión no se la dan, pero a los industriales y empresario si se las facilitan o les permiten comprar concesiones agrícolas.
- Requisitos excesivos en la gestión de trámites, que dificulta al demandante obtenerlos en tiempo y forma, lo que resulta en que se congela el trámite.
- No es inteligible la relación entre los esquemas, localización, insumos y tecnología empleada para erigir la infraestructura hidráulica de frente a los ejercicios presupuestales destinados para esta. Incongruencia entre los programas hidráulicos y los recursos financieros asignados.
- Los contenidos de la LAN y la forma en que se aplican parece que se hizo “de escritorio”, sin conocer al país.
- Los contenidos, y formas de aplicar la LAN son demasiado complicados para los usuarios del agua.
- Incongruencia entre la misma CONAGUA y entre las leyes afines provocan una deficiente administración y uso de los cauces y ríos.
- Falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno.
- La caducidad de los volúmenes es demasiado pronta, no permite desarrollar proyectos e infraestructura a largo plazo.
- Contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Tecnificación del campo.
- Volver a proveer de comida a México.

### ***Negativo***

- Despojos de ejidatarios por compra de concesiones.
- Desperdicio de agua.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Que se incluyan requisitos bien definidos con tiempos límite de respuesta a cada gestión. Se legisle y quede en ley la simplificación de cada trámite.
- Marco jurídico que incluya la transparencia en la gestión de trámites del agua, se limiten funciones y se sancione la corrupción.
- Que se considere en ley una planificación ciudadanizada y que considere la asignación un recurso fijo al sector hidráulico y de acuerdo con los planes hidráulicos se reparta.
- Se considere en el marco jurídico de la ley los tiempos límites de respuesta para cada trámite de gestión del agua.
- Que en la redacción jurídica de la ley integren personal técnico y con experiencia en la práctica.
- Establecer la afirmativa ficta en caso de que la autoridad no responda los trámites después de 30 días.
- Se realice una ley simplificada y al mismo tiempo el reglamento de preferencia por cada capítulo para que facilite su aplicación.
- Que no sea una ley centralista, que se definan los límites y las funciones internas en todos los niveles y entre las otras leyes afines debido a que en Aguascalientes se tiene una fuerte problemática por la disponibilidad y el gran número de usuarios.
- Definir en la LGA las funciones y atribuciones que se podrán delegar las entidades federativas, de manera tal que la interacción entre los tres órdenes de gobierno sea más eficiente y se eviten conflictos y resuelvan presentes.
- Que en el caso de los Bienes Nacionales a cargo de la CONAGUA se le dé atribución a la CONAGUA para la gestión ambiental relativo a cauces y zonas federales y sus bienes públicos inherentes.

- Por un lado se invierte para ahorrar el agua por otro lado se quita el volumen concesionado por no usarlo.
- Que quede en ley no caducar volúmenes y otorgar beneficios administrativos y/o fiscales a quienes usen con eficiencia el agua o utilicen agua tratada.
- Es necesario la protección de los arroyos, presas y el suelo por contaminantes ya sean agrícolas municipales y proteger la recarga del acuífero en la LGA.

### ***Observaciones adicionales***

Los relatores de esta mesa comentaron con el equipo Cántaro Azul que se entabló un profundo diálogo entre los participantes en torno del histórico conflicto de la propiedad del agua en México, en ocasiones generado algunos desencuentros entre los participantes. Sin embargo, el moderador asumió el rol de conductor y logró generar acuerdos y consensos entre las diferencias acaecidos.

## CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

<b>Mesa</b>	<b>Conclusión General (Reto Principal)</b>	<b>Propuesta</b>
1 Sobreexplotación de los acuíferos y sus efectos secundarios	Lograr que la nueva ley contemple en su articulado la gestión integral del agua para solventar el problema de la sobreexplotación.	Que la ley contemple la gestión integral de los acuíferos y la disponibilidad de las aguas en general y que la regulación de estas aguas sea a través de un órgano regulador que considere a todos los actores, incluso los efectos al medio ambiente.
2 Uso público urbano, industrial y de servicios	Apoyos directos a municipios y organismos operadores. Tratar tres reúsos la totalidad de aguas residuales generadas.	Legislar que los subsidios federales se transfieran directamente a los municipios. Que la ley contemple mecanismos para el cumplimiento del tratamiento de las aguas residuales.

<p>3 Uso agrícola</p>	<p>Cultura del agua con derechos y obligaciones e incentivos a los usuarios eficientes. Tecnificación del agua al 100 %.</p>	<p>Coordinación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Implementación de programas estratégicos. Difundir el marco normativo en materia de agua (socializar). Aplicar más recursos para desarrollo de proyectos. Normar en la ley de aguas nacionales un porcentaje mínimo del presupuesto de egresos. Incrementar la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos.</p>
<p>5 Marco institucional y simplificación administrativa</p>	<p>Requisitos excesivos en la gestión de trámites.</p>	<p>Que se incluyan requisitos bien definidos con tiempo límite de respuesta a cada gestión.</p>

## **OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO**

### ***Fortalezas***

Realizar una reunión previa con los moderadores y relatores, una noche anterior al Foro Estatal, permitió al equipo Cántaro Azul conocer anticipadamente los esfuerzos metodológicos asumidos por la organización local. También, ofrecieron detalles acerca de las particularidades de la situación en el estado de Aguascalientes, lo que resultó en la sinergia de las recomendaciones del equipo sistematizador y la organización local. En suma, el día del evento, el ejercicio del diálogo abierto se efectuó de manera coordinada y eficiente.

### ***Retos***

Los participantes en este Foro Estatal no se interesaron por el tema de la mesa 4, “Medio ambiente y participación social”, siendo la única mesa que no contó con participación alguna. Toda vez que las autoridades estatales presentaron una narrativa en beneficio de garantizar la sustentabilidad ambiental paralelo a la amplia participación ciudadana en la agenda de gobierno, llama la atención la ausencia de voces para la citada mesa temática.

## INTERACCIÓN CON MEDIOS

### Sitios Web

#### Contralínea:

- <http://www.acontralinea.com/aguascalientes-sede-de-foro-construyendo-nuevo-ley-general-de-aguas-gobags/>

#### LJA.MX:

- <https://www.lja.mx/2019/12/aguascalientes-sede-del-foro-construyendo-la-nueva-ley-general-de-aguas-nacionales/>
- <https://www.lja.mx/2019/12/hacia-una-nueva-ley-general-de-aguas-nacionales/>

#### Ultra Noticias:

- <http://www.ultranoticias.com.mx/aguascalientes/item/58597-aguascalientes-con-problemas-de-agua.html>

## **ACERVO DIGITAL**















## **GLOSARIO**

---

### **“C”**

#### **CC**

Consejo de Cuencas

#### **CILA**

Comisión Internacional de Límites y Aguas

#### **CONABIO**

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

#### **CONAFOR**

Comisión Nacional Forestal

#### **CONAGUA**

Comisión Nacional del Agua

#### **CONANP**

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

#### **COTAS**

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

## **“L”**

### **LAN**

Ley de Aguas Nacionales

### **LGA**

Ley General de Aguas

### **LGEEPA**

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

## **“O”**

### **ONU**

Organización de las Naciones Unidas

### **ONG**

Organización No Gubernamental

### **ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

### **OCSAS**

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

**“P”**

**PSA**

Pagos por servicios ambientales

**“R”**

**REPDA**

Registro Público de Derechos del Agua

**“S”**

**SEMARNAT**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

*Foros Estatales*

**“RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA NUEVA  
LEY GENERAL DE AGUAS”**

*18 / diciembre / 2019*